

CARTA DEL DIRECTOR

Diáconos de Chiapas bajo sospecha

Queridos amigos: Una carta de la Congregación vaticana para el culto divino y la disciplina de los sacramentos (26.10.2005) ha puesto otra vez sobre el tapete una cuestión que en los primeros años del presente siglo ya había sido objeto de malévolas intrigas y, a continuación, de otra intervención del mismo organismo de la curia romana, dirigido entonces por el cardenal chileno Jorge Medina Estévez. Dicho purpurado llegó el 3 de mayo del año 2000 a la capital de México para tomar parte en el Congreso Eucarístico allí organizado. En una conferencia de prensa afirmó que el papa Juan Pablo II le había encargado investigar acerca de la posible violación del Derecho Canónico cometida por el obispo de San Cristóbal de las Casas (Chiapas - México), Samuel Ruiz, el cual había sido acusado de ordenar a cien diaconisas el 23 de enero del mismo año 2000.

Sobre la realidad de los hechos, Samuel Ruiz hizo las oportunas puntualizaciones el 13 de febrero, concretando que la orden del diaconado había sido conferida exclusivamente a 400 varones, casados en su mayor parte, y que, en la ceremonia, cada ordenado casado iba acompañado de su propia esposa, toda vez que, antes de la ordenación, se recababa públicamente el consentimiento de la cónyuge. En todo caso, el cardenal Medina Estévez, en una orden firmada el primero de febrero de 2002, decidió que, por un período de al menos cinco años, se suspendiera en San Cristóbal de las Casas la ordenación de diáconos permanentes. En el intervalo entre los años 2000 y 2002, el obispo coadjutor de Samuel Ruiz, con derecho a sucesión, Raúl

Vera López, había sido destinado a la diócesis de Saltillo, al norte del país, y para la diócesis de San Cristóbal de las Casas había sido nombrado Felipe Arizmendi.

Enmarcada en este contexto sumariamente descrito, la citada carta de 26 de octubre de 2005 comunicaba al obispo Felipe Arizmendi el resultado de una reunión celebrada en Roma el día 1 del mismo mes, con la participación de responsables de distintos organismos de la Curia Romana. El texto de aquel documento partía del supuesto de que, pasados ya cinco años de la salida de monseñor Samuel Ruiz de San Cristóbal de las Casas, continuaba allí en vigor la ideología en virtud de la cual se promovía la realización “del proyecto de una Iglesia Autóctona” y notificaba una doble decisión: suspender “eventuales ordenaciones de diáconos permanentes hasta que se haya resuelto el problema ideológico de fondo” e interrumpir “la formación de más candidatos al diaconado permanente”, de modo que se evitara la injusticia de “alentar sin perspectivas reales una esperanza (...), un diaconado permanente orientado hacia el sacerdocio uxorado”.

Como alternativa, dicha carta pedía que, tanto en el resto de la Iglesia en México, como en los demás países de América Latina, se fortaleciera “la pastoral vocacional con vistas al sacerdocio célibe” y añadía un doble ruego: que la diócesis se abriera “a otras realidades eclesiales propias de la universalidad de la Iglesia católica, para ayudarla a salir del aislamiento ideológico mencionado”, y que no se siguiera insistiendo en demandas que colocaban “la Santa Sede en la situación de tener que rechazar las distintas peticiones y presiones”, haciéndola aparecer de este modo “como intolerante”.

En la diócesis de San Cristóbal de las Casas se tomó, en su día, la decisión de no dar publicidad a este documento romano, porque se consideraba que podía ser la expresión de una situación coyuntural de la Curia romana, la cual, después de la elección de Benedicto XVI en abril de 2005 y pasado el sucesivo verano, había reanudado su actividad. Se alimentaba, además, la esperanza de que, con el nuevo papa, las cuestiones indíge-

nas se plantearían con más calma y desde otras perspectivas. Sin embargo, los sectores que habían promovido denuncias contra el obispo Samuel Ruiz fueron los que, el 9 de marzo del año en curso, divulgaron aquella carta a través de la agencia de prensa "Aci Digital".

Ante la difusión del documento romano, el obispo de San Cristóbal de las Casas, Felipe Arizmendi, junto con su obispo auxiliar, Enrique Díaz, dieron inmediatamente a conocer un comunicado en el cual recordaban que la decisión de Roma era sólo "una suspensión temporal" y que "los actuales diáconos permanentes podían continuar desempeñando su ministerio sin ninguna restricción". "Aceptamos esta decisión –decían– con fe serena y esperanza activa, aunque también con dolor. No ordenaremos a más diáconos permanentes hasta que la puerta se nos abra de nuevo. Podríamos proceder a nuevas ordenaciones y tendrían validez; pero serían ilícitas y romperían la comunión eclesial, nos aislarían y nos convertirían en una Iglesia Autónoma, cosa que nadie quiere".

Precisaban ambos obispos que lo que querían no era una Iglesia autónoma, sino autóctona. "Nos preocupa que se defina como 'ideología' nuestro esfuerzo para llegar a ser una 'Iglesia autóctona', porque "si bien somos conscientes de nuestros límites y deficiencias, afirmamos que estamos tratando de realizar el proyecto de una Iglesia autóctona según las indicaciones del Concilio: caeríamos en una ideología, en un 'aislamiento ideológico', si nuestro proyecto de Iglesia autóctona se confundiera con el de una Iglesia autónoma. No somos, ni tratamos de ser, una Iglesia autónoma".

Ambos obispos negaban que hubiesen alimentado las ilusiones de "un diaconado permanente orientado a un sacerdocio de hombres casados". Y subrayaban que, en el Plan Diocesano de Acción, ya habían advertido de que "no había esperanzas de que la Iglesia cambiara su praxis, que viene del Evangelio y de una tradición de muchos siglos" y que la Iglesia "continuará admitiendo para el sacerdocio únicamente a hombres célibes". Recordaban, además, sus esfuerzos para fomentar la vocaciones

al sacerdocio (los seminaristas eran 16, en el año 2000 y son 34 en la actualidad), y manifestaban su voluntad de continuar formando catequistas “no en vistas a una posible ordenación diaconal inmediata, sino para reforzar su servicio en las comunidades, preparándolos para conferirles el ministerio de Lectores y Acólitos, y para autorizarles a celebrar el sacramento del bautismo y a presidir la celebración sacramental de matrimonios”. Y también porque así, decían, “cuando el Espíritu Santo lo disponga y se abran de nuevo las puertas del diaconado permanente, algunos de ellos estarán preparados para la ordenación”.

La respuesta a la carta de Roma tuvo su complemento en una manifestación en que diez mil indígenas católicos desfilaron por las calles céntricas de San Cristóbal de las Casas el pasado 24 de marzo, con flores, imágenes religiosas y pancartas que exhibían la fotografía del obispo mártir, Oscar Romero y frases de “¡Viva la Iglesia autóctona!” y vivas dirigidos a los obispos Samuel Ruiz, Raúl Vera López, Felipe Arizmendi y Enrique Díaz, todos ellos presentes en aquella marcha popular. Estos dos últimos, en nombre de las diversas parroquias de la diócesis y del Consejo diaconal diocesano, dirigieron una carta abierta al papa Benedicto XVI, pidiendo que reconsiderara la situación y autorizara la ordenación de nuevos diáconos permanentes.

Con lo narrado, han quedado ya bien patentes tanto las posiciones de dicho documento y de los destinatarios, como también las diferencias de unos y otros en la manera de concebir la pertenencia a la Iglesia y el servicio de la fe. Por mi parte, ante la forma de tratar los problemas que se percibe en los obispos mejicanos citados, no puedo obviar un breve comentario de actualidad sobre los dos documentos más recientes que ha publicado la Conferencia Episcopal Española (CEE). En la instrucción pastoral titulada Teología y secularización en España (30.3.2006), el colectivo episcopal se mueve en un laberinto de citas a partir de las cuales, al estilo de los antiguos manuales de teología escolástica, se propone desautorizar a una pléyade de

“adversarios”, sin tomarse la molestia de mostrar interés por los problemas a que aquellas personalidades descalificadas se proponían responder desde su buena fe, que es obligatorio dar de entrada por supuesta, y desde su experiencia religiosa y su competencia de especialistas. Experiencia y competencia que, desde luego, como las de todos los humanos, tiene sus límites.

Visto desde esta perspectiva, el documento de la CEE es de una lamentable ligereza. Este escrito, junto con el Plan Pastoral para el quinquenio 2006-2010, del mismo organismo eclesialístico, son muestras de la incapacidad del colectivo episcopal español para dirigir una mirada deseosa de comprender, sin rencor y sin renunciar al ejercicio de la crítica y de la autocrítica, el mundo secularizado en que vivimos, con el que, al parecer, quieren enemistarnos. ¿No sería preciso tener más en cuenta la complejidad de las cosas y la riqueza religiosa, contenidas en la expresión que el evangelio de Juan pone en boca de Jesús: “Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo único” (3, 16)?

* * *

Prácticamente a las puertas de un tiempo –el verano– en que las vacaciones permiten una relación más intensa con la naturaleza, este número de FRONTERA ofrece a sus lectoras y lectores pistas para la reflexión sobre su respeto y cuidado si, como dice Jürgen Moltmann, no queremos que el progreso se convierta en precipicio para la humanidad.

En un primer artículo JUAN PABLO MARTÍNEZ RICA, partiendo de la consideración del papel que tienen las catástrofes naturales en la creación o extinción de civilizaciones, analiza la importancia del factor humano como causa (y/o remedio) de los desastres naturales, proponiendo como un ejemplo concreto para el estudio de la influencia de las acciones humanas, la riada que arrasó el camping de Biescas en Agosto de 1996.

GALO BILBAO ALBERDI asumiendo como contexto ineludible la “sociedad del riesgo” en que actualmente vivimos, plantea los retos éticos de las catástrofes naturales –tanto en su generación como en su prevención– en el marco de una justicia

ecológica equitativa, concluyendo que la armonización de la responsabilidad, la justicia y la solidaridad en la gestión de dichos desastres es el indicador certero del progreso moral de la humanidad.

XABIER ETXEBERRIA MAULEÓN, cerrando el “Tema Central”, constata la necesidad de una espiritualidad “ecológica” —y, más en concreto, la espiritualidad cristiana, que desarrolla rigurosa y ampliamente—, dado el estilo depredador de la actividad humana ante la cual no bastan las solas soluciones técnicas como respuesta a la proliferación de catástrofes “naturales”.

De ahí la esperanza a la que, pese a encontrarnos ante una sociedad “enferma” —como prueban los últimos datos dados a conocer sobre el alejamiento de España del cumplimiento del protocolo de Kioto—, se abren las restantes colaboraciones en su insistencia en la importancia de la educación ambiental, del descubrimiento de la belleza de la armonía entre naturaleza y cultura, y de la concienciación de los pequeños hábitos que cabe incorporar a la vida cotidiana para, sin olvidar la exigencia de medidas técnicas e institucionales, atender la llamada a cuidar y transformar el mundo.

Casimir Martí